

BOLETIN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

I LEGISLATURA

Serie F: PREGUNTAS
CON RESPUESTA ESCRITA

18 de diciembre de 1981

Núm. 2.656-I

PREGUNTA

Situación de los campos extremeños.

Presentada por don Martín Rodríguez Contreras y otros señores Diputados.

PRESIDENCIA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

De acuerdo con lo establecido en el artículo 90 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se ordena la publicación de la pregunta que a continuación se inserta, formulada por don Martín Rodríguez Contreras y otros señores Diputados, del Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, relativa a situación de los campos extremeños, y para la que se solicita contestación por escrito.

Palacio del Congreso de los Diputados, 1 de diciembre de 1981.—El Presidente del Congreso de los Diputados, **Landelino Lavilla Alsina**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados:

Martín Rodríguez Contreras, Juan Carlos Rodríguez Ibarra y Enrique Ballesteros Pareja, Diputados por Badajoz, Pablo Castellano Cardiallaguet y Eusebio Cano Pinto, ambos Diputados por Cáceres, todos

ellos pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 128 y siguientes del vigente Reglamento provisional del Congreso de los Diputados, formulan al Gobierno la siguiente pregunta, para la que se solicita respuesta por escrito.

Pregunta sobre situación de los campos extremeños.

De apocalíptico se calificaba por un diario el campo extremeño: calcinado y reseco, tierra abierta y ganados flacos, sementeras no otoñadas. Un cuadro desolador... y en las plazas, en las recoletas plazas extremeñas, el rumor diario del comentario sobre el infortunio. ¿Qué pasará el día de mañana? ¿Qué ocurrirá si sigue sin llover? ¿Qué solución cuando se sequen totalmente nuestros pantanos y los veneros otrora abundantes y copiosos dejen de ofrecernos el líquido elemento? La problemática no es exclusiva de este territorio, pero por la situación peculiar extremeña donde la economía se basa mayoritariamente en la agricultura y en la ganadería la incidencia

de la sequía es sensiblemente superior a otras zonas patrias. Y el problema dramático en sí, se agudiza fundamentalmente cuando viene a sumarse a la desesperada situación de infortunio de años pasados, en ningún caso bondadosos. El pequeño ahorro de nuestros campesinos y ganaderos hace tiempo que desapareció, con la subida de los fertilizantes, del gas-oil, de los herbicidas y el mantenimiento de los precios de las frutas del campo. Después vienen los primeros créditos y sus intereses y los hombres del campo endeudados. ¿Y qué vendrá después?

En base a lo dicho, y aclarando que la descripción real de la situación en todo caso necesita una salida, formulados al Gobierno las siguientes preguntas:

1. ¿Tiene conciencia el Gobierno de la real situación del campo extremeño?
2. ¿Tiene el Gobierno de la nación conocimiento de la actual situación de precariedad de los pequeños y medianos campesinos y ganaderos de Extremadura?
3. ¿Qué remedios, qué planificación, qué soluciones va a presentar el Gobierno, tanto para el campo extremeño, como para los campesinos y ganaderos de nuestra región?
4. En caso de respuestas afirmativas anteriores, ¿cuándo se van a tomar y en qué fecha las medidas que se demandan y pretenden?

Palacio de las Cortes, 19 de noviembre de 1981.—Martín Rodríguez Contreras (siguen las firmas de varios señores Diputados).

Imprime: RIVADENEYRA, S. A.-MADRID

Cuesta de San Vicente, 28 y 36

Teléfono 247-23-00, Madrid (8)

Depósito legal: M. 12.580 - 1981